

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES QUE INTEGRARÁN LA TERNA DE LA QUE HARÁ DE DESIGNARSE AL AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.
- ACORDAR EL CALENDARIO DE ENTREVISTAS A LOS ASPIRANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.

CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2020.

PRESIDENCIA DEL DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. La Presidencia da la más cordial bienvenida a las diputadas y los diputados que forman la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización y les agradece su asistencia y la responsabilidad en la atención de sus funciones. Asimismo saluda y agradece la presencia a los representantes de los medios de comunicación y del público que concurre a la reunión. Sean todas y todos bienvenidos a la casa del pueblo.

Llevamos a cabo esta reunión en acatamiento de la convocatoria para la selección de candidatas y candidatos que integrarán la terna de la que habrá de designarse el titular del Órgano Superior de Fiscalización que en su oportunidad fue emitida por esta Comisión Legislativa en cumplimiento de lo mandatado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley de Fiscalización del Estado de México. En consecuencia para dar inicio a la reunión y desarrollar válidamente los trabajos solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quorum.

SECRETARIO DIP. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA. Muy buenos días a todas y a todos, en base a lo solicitado por la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia, para verificar la existencia del quorum.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA Diputado Presidente la Secretaría ha pasado lista y verificado la existencia del quorum, por lo que puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Se declara la existencia del quorum y se reanuda la reunión de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día martes veintiuno de enero del año dos mil veinte.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter público.

Informe la Secretaría sobre la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Revisión y análisis de las propuestas que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria para la selección de aspirantes que integrarán la terna de la que hará de designarse al auditor superior de fiscalización del Estado de México.

2.- Acordar el calendario de entrevistas a los aspirantes que cumplieron con los requisitos de la convocatoria.

3.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Esta Presidencia pide a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha informado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Damos cuenta Presidente que está contamos con la presencia de nuestro diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, le damos la más cordial bienvenida al diputado Maurilio Hernández y considerando el punto número uno del orden del día, correspondiente a la revisión y análisis de las propuestas, que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria para la selección de aspirantes que integrarán la terna, en la que habrá de designarse al Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México. Tiene el uso de la palabra el diputado Tanech Ángeles, Presidente de esta comisión, no sin antes comentar que acaba de anexarse la diputada Iveth Bernal y también tenemos la presencia de la diputada Araceli Casasola y un justificante por parte del diputado Adrián Galicia.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Bien, quiero hoy entregarles un formato de cada uno de las candidatas y candidatos postulantes que vinieron a solicitar su debido registro, se los voy a entregar únicamente la hoja donde se certifica qué documentos nos está entregando cada uno de los aspirantes, con el propósito de que tengamos esta información y sepamos qué fue lo que entregó cada uno, cada una de ellas, para solicitar su registro.

El análisis tendría que versar sobre quién cumple con los requisitos que se establecieron en las bases de la convocatoria que se emitió por parte de esta comisión, para saber quién puede continuar con el proceso en esta etapa de la convocatoria.

Quiero al respecto señalar lo siguiente, lo primero, es que, de los 35 registros que se solicitaron prácticamente la mayoría cumple con los requisitos que se establecen en las bases como ustedes lo pueden cotejar, en la información que les estamos entregando, solamente hay un registro que no cumple con la totalidad de los registros y que tiene que ver con el registro con el folio 011, José Pilar Jesús Tristán Torres, que nos entrega una constancia domiciliaria que no es expedida por la Secretaría del Ayuntamiento como lo establece nuestra convocatoria, de ahí en fuera los 34 restantes cumplen con la totalidad de los requisitos que se establecen en las bases de la convocatoria.

Sobre el tema de la documentación, otra cosa que les quiero comentar es que la revisión va a poder comenzar a ser de los requisitos, de los documentos que entregaron los postulantes, a partir del día de hoy, en el momento en que concluya esta reunión hasta el momento en que inicie la reunión para las entrevistas.

Sin embargo, esta Presidencia que fue la responsable de recibir toda la documentación en original y en copia para cotejo y la que había que resguardar no la podemos reproducir, así como se establece en el aviso de privacidad del procedimiento de designación del Auditor Superior de Fiscalización, que dice que los datos personales que se recaben serán usados para llevar a cabo el procedimiento de la designación del Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, descrito en el artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y en la

convocatoria y serán concentrados a través de expedientes elaborados por personal adscrito a la comisión, con la finalidad de tener un resguardo físico de la información, así como estar en la posibilidad de consultarlos y dar seguimiento al referido procedimiento.

¿Qué significa esto?, que no podemos reproducir en fotocopia y de ninguna manera los documentos; pero que la Secretaría técnica que fue la encargada de recopilar y de organizar toda la información de los postulantes, en el momento en que ustedes le indiquen se puede acercarse a sus oficinas, con los documentos que nos entregaron los postulantes para que los puedan revisar con toda la calma y pero esos documentos, los que nos entregaron. Entonces, creo que nada más, bueno eso protege los datos de los postulantes. Sí adelante.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. ... pone inmerso en ese supuesto.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. ¿El plan de trabajo? Perdón.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Sí el plan de trabajo, porque ellos presentan una propuesta de plan de trabajo para el órgano superior, ¿Ese también está inmersa en la protección de datos personales?

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Todos los documentos que nos entregaron están inmersos en este supuesto y yo sugeriría...

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Yo sí solicitaría de una vez, poder, que me instruya a su secretaria técnica, que pueda yo contar con todos y cada uno de los planes de trabajo para darle seguimiento

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Claro, se presentaría en el momento que nos indique para que los pueda revisar. Yo sugeriría, salvo que aquí, la opinión fuera distinta, el tratamiento de los documentos fuera el mismo para todos los documentos y no se haga una selección en lo particular.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. ...contando que con la secretaria técnica es la que se acercaría a nuestras oficinas para revisarlo, o sea, no tendríamos una copia de todo el expediente de cada uno de los que se registran, nada más sería irlo a revisar.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Sí, como se establece en el...

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. ¿La Secretaría Técnica de esta comisión iría a cada una de nuestras oficinas a entregarnos los expedientes completos?

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. No se los entregaría. Los podrían revisar porque no los...

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. En este momento.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Bien, ¿Ya todos tienen la información de los documentos que entregaron?

Les comentaba yo que solamente un postulante entregó una constancia de residencia que no fue expedida por la Secretaría del Ayuntamiento, sería el único que no cumplió digamos con la totalidad de los requisitos y prácticamente los demás elaboraron en su proceso de entrega, cumplieron con los requisitos que se establecen en las bases.

Entonces, yo lo que les plantearía es, si es que existe alguna observación en relación a el listado, voy a dar lectura una vez que concluya esta explicación, un listado de los 34 postulantes que cubrieron con los requisitos que se establecen en las bases. El día de hoy, como lo establece el orden del día, tenemos que aprobar la lista de los postulantes que cubrieron con los requisitos que establece las bases de la convocatoria y acordar un cronograma para las entrevistas que iniciarían el día jueves. Entonces, sobre el tema de los postulantes y la entrega de los documentos ¿Algún diputado o diputada quiere hacer algún comentario? Sí, vamos a elaborar la lista de participantes.

Adelante diputado.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Gracias. Saludo a las y los diputados, señor presidente de la Junta de Coordinación Política.

Oiga Presidente. Yo solamente veo que aquí en estas copias que nos están proporcionando, en algunos rubros, por ejemplo, el de Jesús Pérez Montoya, donde el punto número 7 original y copia de la constancia de no antecedentes penales, entiendo que no se cumplió, luego de Sergio Paul Monroy Vicenteño, en el numeral número 4 dice copia, entiendo que dice certificada y en el numeral número 7, solamente dice informe o informa. Son las dudas que tengo y también en el de Iliana Abigail Bustamante, en el numeral número 7 también, solamente dice informa o informe, entiendo que no cumplieron o no trajeron la información, es mi duda para después poderle entrar... PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Sí miren, al respecto, en la convocatoria que nosotros aprobamos, solicitamos la constancia de no antecedentes penales; sin embargo, lo que emite la Fiscalía es un informe o un certificado de no antecedentes penales, así lo establece a Fiscalía, entonces, estamos permitiendo que en el contexto en el que nosotros solicitamos una constancia que tenga validez tanto el informe como el certificado de antecedentes penales, pero igual yo lo pongo al criterio de la comisión si consideramos que aquellos que no hayan entregado el Certificado de No Antecedentes Penales no tengan derecho a continuar, no le veo mayor complicación.

¿Quiere participar diputada Karla?

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Lo que dijo el diputado Sámano, una cosa es el informe y otra cosa es el certificado.

El informe es cuando uno va a iniciar su trámite para sus antecedentes; entonces, yo creo que es el que tendría que determinar aquí sí expresamente dice el artículo que debe ser Certificado de No Antecedentes Penales, se debería de referir ese documento, porque el otro es distinto.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante diputada Araceli.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Diputado tengo aquí su convocatoria mañana martes 21 de enero diez de la mañana en el Salón.

El tema a tratar aquí es análisis revisión de las propuestas que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Nos hubieran mandado un mensaje, no tiene caso venir para que nada más nos digan aquí está palomeado lo que hicieron y ahorita que yo no puedo revisar, sino tiene que ser en la Secretaría Técnica, digo qué ocultar a final de cuentas estos son los requisitos, me queda claro que los asuntos personales o los datos personales de los participantes se tienen que, se tienen que resguardar o se tienen que llevar de una manera distinta, pero aquí por ejemplo ya cumplieron, ya cumplieron, ya lo cumplieron; entonces, qué mesa de trabajo va a ser esta, cuál revisión, salvo lo último que nada más vamos a agendar, pues vayámonos directos a la agenda para las entrevistas de los participantes.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Ok, gracias.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Me puede hacer llegar la orden del día, perdón llegue un poco tarde, la leyeron ya la aprobaron, pero sí me gustaría que si me la pueden regalar, por favor.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Claro.

¿Quiere participar? Adelante diputada Karina.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias.

Yo quiero agradecer primero que se nos pase ya el trabajo de manera ya sintetizada, que tenemos aquí un documento donde se nos dice con qué cuenta cada, sí cumplieron con los requisitos todos los aspirantes o no es así y también creo que aquí están todos los expedientes.

Yo le diría Presidente si hay algún compañero o compañera que tiene alguna duda sobre algún expediente, vale la pena que en este momento se los pasen a su lugar para que los puedan revisar, que es la finalidad precisamente de esta reunión, para que no se preste tampoco a suspicacias o a pensar que algo se pretende esconder porque creo que ha estado abierto en las oficinas de la Presidencia, para que todas y todos los diputados que integramos esta Comisión,

podamos acudir. Yo lo hice de esa manera el día de ayer, me presente en las oficinas de la Presidencia para revisar cuántos aspirantes llevábamos, qué documentación habían presentado y demás como lo hemos podidos hacer cualquiera de los que integramos esta Comisión.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Vamos a darle el uso de la palabra a la diputada Araceli y después a la diputada Kary.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Tiene mucha razón diputada Karina, pero yo ayer hablaba con la Secretaría Técnica precisamente cuestionando cuántos ya se habían inscrito, qué si había la forma de llegar el expediente, le pedí de favor al Presidente si podíamos hacerlo y dijo que no se podría revisar ningún expediente hasta hoy 9 de la mañana si gustaba en sus oficinas y si no lo veíamos aquí a las 10 de la mañana.

Yo ya acudí y no hubo tal información. Gracias.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. A ver acérqueme los expedientes a la diputada Araceli, por favor.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Yo nada más también nada más para aclarar que no es cuestión de suspicacia simplemente en términos de la propia convocatoria en la cuarta base dice, agotada la etapa de recepción, la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización revisará y analizará los documentos solicitados que acrediten los requisitos a que se refiere, perdón la base primera de esta convocatoria.

Lo aclaro porque es derecho de nosotros en esta comisión el poder llevar a cabo.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Nadie está conculcando el derecho que tiene diputada.

Yo quiero dejar muy claro eso aquí en esta reunión pública a nadie se le está conculcando el derecho de poder revisar la información, porque pareciera que la afirmación que usted hace va en ese sentido.

Yo creo que ahí están los expedientes, los pueden revisar y tengo la responsabilidad del resguardo de la documentación y así lo hare y con todo el derecho que tienen pueden revisar esa información y hacer las observaciones que consideren pertinentes.

Yo retomo el planteamiento que hacia el diputado Miguel Sámano, en tanto revisan los expedientes, sobre el asunto del informe y el certificado que en la convocatoria lo que se solicita es una constancia, en ese supuesto están 4 postulantes, voy a leer los nombres, 3 postulantes es:

Jesús Pérez Montoya.

Sergio [Paul Monroy Vicenteño](#).

[Ileana](#) Abigail Bustamante Sánchez.

Esos son los tres supuestos que integraron un informe de antecedentes no penales impresos por internet y el otro supuesto que yo decía era uno que no había entregado la constancia domiciliaria expedida por la Secretaría del Ayuntamiento, que es José Pilar Jesús [Cristan](#) Torres.

Bueno yo pongo a la consideración de esta Comisión que una vez que concluyan la revisión de la documentación, tenemos que definir si permitimos que continúen estos postulantes porque la convocatoria lo que refiere es una constancia, propiamente no solicita ni el informe, ni el certificado de antecedentes no penales; pero lo que defina la mayoría de esta comisión creo que es lo que puede proceder.

Ahorita estamos en el supuesto de que hay 35 aspirantes que vienen a postularse, uno que no cumple el requisito de la constancia domiciliaria y 3 que no será motivo del planteamiento que hace el diputado Sámano, no entregan un certificado de antecedentes no penales, yo hago la consideración porque la convocatoria aparece una constancia, se hace constar que no se tienen antecedentes no penales; pero lo pongo a consideración, lo pongo a consideración.

Bueno, yo dejo...

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. ...lo que dice informe se atiende.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Bueno yo pregunto a las integrantes diputadas y diputados de la comisión, si están de acuerdo en que demos por valido el registro de estos 3 supuestos que entregaron un informe de antecedentes no penales en atención al inciso f), de la base tercera de la convocatoria de esta comisión; entonces, yo...

Joven no puede tomar fotos de los documentos, por favor.

Bueno yo pongo en consideración eso, si es que damos por validos los registros, quienes estén por la afirmativa les suplico que se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

Listo; entonces.

Bien sobre el otro postulante que no entrega la constancia de residencia quiero señalar en que inciso está, es el inciso a), de la base tercera la original y copia de la constancia de residencia emitida por la Secretaría del Ayuntamiento correspondiente, lo que nos está entregando el Folio 011, es una constancia domiciliaria, Expide el Delegado Municipal no la Secretaría del Ayuntamiento, yo creo que ese sería el único que no podría continuar en el proceso de selección a candidatos a integrar la terna.

El Folio 011, José Pilar Jesús Chistan Torres, él no entrego la constancia domiciliaria expedida por el la Secretaría del Ayuntamiento.

A ver quiero poner en consideración de la comisión una petición que me han hecho cuando menos dos diputadas y quiero poner en consideración porque creo que eso no pone en riesgo la información personal de los postulantes, la solicitud va en el sentido de que podamos reproducir los planes de trabajo de cada uno y una de las postulantes para que se les pueda entregar, en el entendido de que no es una información privada, sino una información pública.

Entonces si no tienen ningún inconveniente, vamos a entregar los planes de trabajo a cada integrante de la comisión, nada más les pediría que pudiéramos hacérselos llegar por la vía digital, subirlo a grupo de WhatsApp de la comisión, para no reproducir tanta hoja, si están de acuerdo entonces ahorita lo compartimos en el grupo de la comisión.

Serían 34, aquí están todos, el 11 de este listado que les estamos entregando, el 11 no cumplió el requisito de la residencia, entonces el 11 José Pilar Jesús Tristán Torres, él no continua. DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Dentro de la convocatoria, para ser Auditor Superior se requiere, en el artículo 11 fracción sexta, no, en la quinta. Contar con la experiencia de por lo menos 5 años en materia de control, auditoría financiera y evaluación, mi pregunta es, ¿todos cumplieron con ese requisito?

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Sí todos cumplieron.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Otra pregunta, ¿cuáles fueron sus criterios para poderlo tomar? Todavía no acabo de revisar; pero estoy viendo aquí por ejemplo, si tienen una experiencia en control, auditoría financiera estoy hablando precisamente de auditorías, materia de contralorías, materia de análisis financiero, de pérdida en contabilidad.

Sí me gustaría checar algunos datos en base a esto, porque por ejemplo, el primer expediente que tengo, que fue el primero que vi, Miroslava Carrillo Martínez, Consejera Consultiva de Derechos Humanos, Directora de Ciencias Administrativas, diplomados de ciertos meses en materia de amparo legal, Ley de Protección al Instituto de Transparencia, Comisionada del INFOEM, foros, cursos en línea; pero el primer expediente que agarro me gustaría que usted me dijera cuáles fueron sus criterios para decir tiene esa experiencia y cumple con ese requisito.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Sí deme un minuto, los tengo por ficha, ahora le describimos aquel que llame la atención.

Quiere hacer uso. Adelante diputada Karina.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Bien, respecto a, digo, la experiencia que, digo, finalmente es uno de los requisitos importantes para quien aspire a ser auditor; yo creo, que en ese sentido se han recibido ya la documentación, vamos a tener ya el período de entrevistas y creo que

es ahí donde se tiene que preguntar precisamente a los aspirantes, para eso se hace una entrevista, para poder definir cuál es la experiencia que tiene cada una y cada uno de los aspirantes.

Creo que es el momento idóneo donde tendríamos en todo caso qué estar preguntando qué experiencia tiene cada uno de ellos, porque ahora creo que, que nos presentan su currículum y demás y pues nosotros tenemos que tomarlo así como viene y yo creo que así vienen la mayoría de los expedientes.

Entonces, vale la pena que en las entrevistas dilucidemos todas estas dudas que se tienen. Gracias.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Está muy bien diputada; pero desde mi punto de vista no cumple con el requisito porque no veo ninguna experiencia en materia de control, de auditoría, entonces, es alguien que lleva desventaja en contra la otra persona que no cumplió con su dirección y ella no estaría cumpliendo este requisito y está establecido en la convocatoria, yo no lo puse.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Permítame un momentito y ahora le despejo su duda.

Nadamas quiero tener la... momentito, momentito.

Bien La Ley de Fiscalización en el artículo 11 las modificaciones que se hacen, también contempla que se posea título, cédula profesional expedidos en cualquiera de las siguientes licenciaturas: contaduría pública, derecho, economía, administración pública, administración de empresas o cualquier otra relacionada con la experiencia de la Contraloría, Transparencia o Rendición de Cuentas o contar con alguna experiencia mínima de 5 años en las mismas.

La información que yo tengo sobre ese expediente es que la postulante evalúe la Auditoría Superior de la Federación, fue miembro de la Comisión de Vigilancia, Evaluó en INFOEM, el cumplimiento en la Ley de Transparencia de Actividades Públicas, Experiencia en Rendición de Cuentas.

Eso es lo que nosotros rescatamos de ese expediente.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Si realmente lo analizó.

Yo a lo que me refiero es a la experiencia como tal, mira yo tengo 3 expedientes aquí, Miroslava fue la primera que tomé yo no veo ninguna experiencia realmente en control o de auditoría.

Te digo mínimo en contabilidad, sí tiene esos cursos, tiene foros, ha sido ponente, tiene foros en línea, pero no tiene esa experiencia como tal y ahí lo marca, lo que tú me acabas de leer es los requisitos que debe de cumplir que puede ser Licenciada en Derecho, puede ser Contadora, puede ser Economista.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. De eso se trata que cumpla los requisitos.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. No, porque ahí es otra fracción, esta es la quinta contar con experiencia por lo menos 5 años en materia de control.

Yo no lo veo en ese caso, por ejemplo aquí está otro participante Rafael Funes Díaz, ha sido Contralor no en un municipio, en varios municipios y de diferentes colores.

Ha estado en la Secretaría de Hacienda, yo me refiero a eso. Yo siendo que no es un requisito o al menos compruébame Presidente, porque en la Presidencia ustedes tomaron la decisión de decir estos cumplen, estos cumplen, estos cumplen, que como comentaba la diputada Karina vayámonos a la entrevista y ahí preguntémosle, sino cumplen las características para que la llevo a la entrevista, para qué la llevo a la entrevista, entre más filtremos, mejor y busquemos los mejores perfiles.

Es cuanto Presidente, ya puede hablar.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante diputado Valentín.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Se ha establecido con mucha claridad el procedimiento, no es en esta reunión en donde vamos a hacer la evaluación porque faltan las entrevistas, ahí es donde se pueden hacer todos los cuestionamientos que los integrantes de la

Comisión consideren y una vez que se realice esa entrevista para cada uno de los aspirantes y desde luego se tenga que revisar su documentación, tendrá los elementos cada una de estos Integrantes de la Comisión para emitir su voto.

Si consideramos que alguno de los participantes, de los aspirantes no cumple por las razones que tengamos vamos a expresar nuestro desacuerdo y seguramente votaremos en contra, pero no es este el momento.

Entonces, yo le pido al diputado Presidente que continuemos con la reunión porque es solamente es tener conocimiento de cuántos fueron los aspirantes registrados que acreditaron con la documentación que la convocatoria señaló y luego cómo vamos a realizar las entrevistas, ese es el tema no es la discusión en este momento de cada uno de los expedientes de los aspirantes.

Entonces, yo le pediría que continuemos con la reunión.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias diputado Valentín, adelante diputado Edgar.

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Sí nada más Presidente para tratar de mediar ahí la reunión.

El procedimiento regularmente llevado para la selección de la descripción o asignación a un cargo, regularmente lo que atiende es reclutamiento o selección, capacitación e inducción al puesto.

Estamos en el periodo de reclutamiento, entonces estamos ahorita oportunamente recibiendo la información que generalmente en las dependencias o en la iniciativa privada se atiende; entonces, me parece que los puntos que propone la diputada si se pueden atender en la segunda etapa que es la propia que corresponde a la selección de aspirantes.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Bien, tanto a la participación de la diputada Araceli, como de Valentín, como el diputado Edgar, me parece que son de atenderse para darle un orden al seguimiento de esta reunión, yo propondría que pudiéramos elaborar el listado de los postulantes que cumplieron con la entrega de los requisitos que establecieron las bases de la convocatoria y que en el marco de la entrevista a cada uno de ellos se pueda hacer todo este tipo de cuestionamientos, yo creo que no ha sido únicamente una decisión de la Presidencia como aquí falsamente se ha pretendido afirmar, sino que la Presidencia tuvo la responsabilidad de, la recopilación de todos los datos que establecieron las bases de la convocatoria, yo creo que en ese contexto quienes cumplen con los requisitos que establece la convocatoria son 34 postulantes de 35 que vinieron a solicitar el registro.

Yo una vez que concluyan las participaciones podría en consideración de la comisión si es que estamos de acuerdo en que el listado de quienes hayan cumplido con los requisitos que establecen las bases, puedan formar parte de los postulantes a entrevistar.

Quiere comentar algo, adelante diputada Araceli.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Sí, Presidente.

Revisando la convocatoria en el apartado en la cuarta eso dice: agotada la etapa de recepción la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, revisara y analizara que los documentos solicitados acrediten los requisitos a que se refiere la primera base de esta convocatoria, nosotros somos la comisión Presidente, yo aquí tenemos lo que usted nos dice, ya fueron aceptados esos, no lo hemos hecho hasta ahorita y eso porque yo pedí los documentos y me estoy detectando que ya existe la primer persona que desde mi punto de vista no cumple, por eso era una mesa de trabajo para ir revisando el expediente, me queda claro que va a llegar su momento de, su momento de entrevista; pero desde mi punto de vista no cumple la licenciada, el primer expediente que agarre y yo me estoy apegando a lo que dice la convocatoria.

Entonces, hagamos las cosas bien y en orden como debe ser, yo sé que tenemos prisa, que dicen que todo en su momento que esta, es correcto va a llegar el momento en que hay que entrevistar; pero no hemos hecho la tarea, o sea, nos están dando apenas estos documentos.

Mira el cerro de documentos y apenas agarre un primer expediente, cuántos no te dicen que están en ese caso o peor.

PRESIDENTE DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Bueno, no, no tenemos prisa, quienes hemos estado no hemos faltado a las reuniones de comisión, aquí hemos estado en cada convocatoria que se ha hecho, primero para dejar como clara esa parte y en segunda es muy subjetivo su comentario diputada, yo le pediría que me deje concluir para después darle el uso de la palabra, yo creo que es muy subjetivo su comentario, yo acabo de leer que ha tenido experiencia en evaluación, en la Auditoría Superior de la Federación, fue miembro en la Comisión de Vigilancia, evaluó en INFOEM el cumplimiento a la Ley de Transparencia y Actividades Públicas y tiene experiencia en rendición de cuentas a mí me parece que se cumplen con los requisitos; pero igual yo lo pondría en consideración de la comisión y si gusta así como encontró en ese expediente lo revisamos uno por uno para que no haya ninguna duda de que este proceso no tiene nada que ocultar como usted afirma y que la lista que hagamos de postulantes sea una lista que acuerde esta comisión como lo establece la orden del día.

En ese contexto yo una vez que concluyan las participaciones pondría en consideración qué método elegimos para elaborar este listado, si aquellos que cumplieron las bases que vienen establecidas en la convocatoria, que digo que son los 34 de los que ya les entregamos la información con los numerales que cubrieron o en su defecto hacemos la revisión expediente por expediente para saber quiénes tienen derecho a continuar en el proceso.

Entonces, si gusta diputada, diputada tiene el uso de la palabra.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Presidente, yo nunca he mencionado que este ocultando algo.

PRESIDENTE DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Sí, lo dijo en su primera intervención, sí, sí.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. No, no, y revísele, yo lo único que vengo, le digo vengo a una mesa de trabajo donde estoy cumpliendo con la convocatoria como integrante de esta comisión, de revisar los expedientes es lo único que pedimos, o sea, revisar los expedientes, también escuchar como miembros de esta comisión, quien no cumpla no lo va a cumplir; entonces, esa es la situación mire el cerro de expedientes, dice no llevamos prisa, tampoco llevamos prisa, lo podemos analizar, lo único que quiero es la oportunidad como miembro de esta comisión revisar y ya cuando terminemos y ahora si se agoten todas las dudas y ahora si se agoten en todas las dudas pues adelante pasemos a las entrevistas.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Tiene el uso de la palabra la diputada Azucena.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Diputado Presidente de método me parece que es un asunto de interpretación de la diputada Araceli Casasola y me gustaría que pudiéramos establecerlo como parte de la evaluación del expediente porque además así es, por lógica elemental necesitamos la entrevista para que complementemos el tema de la evaluación, es decir; que para que nosotros podamos tomar una definición de los aspirantes necesitamos tener la información completa, la diputada Araceli Casasola, tendrá el tiempo suficiente para que si ella puede u otro diputado quiere revisar todos los expedientes pormenorizadamente, está en su derecho y las entrevistas lo que va hacer es complementar esta evaluación que nos permitirá también definir.

Entonces yo creo que no se contrapone que es la interpretación que hace de la propia convocatoria que podamos ahorita definir las entrevistas porque es la parte que nos falta sustanciar para entrar a el tema de la evaluación de las candidaturas, entonces de la definición yo pediría que pudiéramos establecer ese calendario de las entrevistas que será la segunda parte complementaria y que las diputadas y como otros podamos tener ese acceso a los expedientes para que no tengamos ninguna duda, no tener ningún sesgo de información, de interpretación.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muy bien, hay una tercer propuesta que tiene que ver con que hagamos complementario del procedimiento que aprobemos en este momento la lista de los postulantes que cumplieron con la entrega de los documentos que establecen las bases y que complementemos la revisión y el análisis con la entrevista derivado de esta primer etapa.

Yo propondría lo plantearía que lo podamos votar para ver cuál método es el que más se ajusta, quiere comentar algo. Adelante.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Sí Presidente precisamente es que ahí ya estaríamos entrando a la etapa quinta de la convocatoria, no es una mala interpretación diputada, yo lo que quiero es que en la cuarta precisamente ahí vamos a cerrar con lo que fue aceptado que aspirantes fueron aceptados, entonces si no revisamos esto, tenemos que hacer un filtro antes de pasar a la quinta porque ya pasando la quinta es la evaluación y la entrevista.

Entonces si ahorita aprobamos que nos vayamos hacer una agenda para entonces no tiene caso todo lo que dije, tenemos que revisar de aquí y ver que realmente cumplieron todos estos expedientes cumplen con lo que la Presidenta o la Comisión de la Presidenta acaba de evaluar que cumplieron con estos requisitos, porque bueno yo no sé los demás compañeros pero acabo de agarrar un expediente aquí encima y no cumple, entonces yo no sé, si están de acuerdo llévenlo a votación.

Por eso es mi interpretación, pero aquí dice la convocatoria la comisión es la interpretación de la Presidencia de la Comisión decir que todos ellos cumplieron porque es lo que me hicieron hacer llegar ahorita en este expediente, estos cumplieron los requisitos, quien los vio, por eso es la primer etapa y si pasamos ahorita, aprueban y nos vamos a la quinta ya hasta la entrevista directo.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias diputada, quiere hacer el uso de la palabra la diputada Karina.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Bien Presidente yo le pediría que si ya ahí tiene a la vista la diputada los expedientes para que se pueda revisar como cualquiera de los que estamos aquí yo pediría que pasemos ya a la siguiente etapa porque finalmente nos estamos definiendo por un tema que me parece que es muy subjetivo porque estamos hablando, usted me sacó ahí un expediente de Funes, donde me dice ha sido contralor en muchos municipios, finalmente si nos vamos solamente a que la gente que ha sido auditor o contralor son los que tienen la capacidad, imagínense ustedes quienes son titulares del INFOEM, digo no tienen esa calidad de ser auditores, sin embargo; también tienen esas funciones de auditar, de controlar y demás.

Entonces por eso es que también no nos vayamos solamente con temas que pueden llegar hacer subjetivos para eso vamos a tener el tema de las entrevistas donde entonces podremos dilucidar, todas estas cuestiones que ahorita ustedes les está causando ahí problema , como puede ser cualquier otro expediente que saquemos y que a la vista de cualquiera de nosotros puede parecer subjetivamente que no cumple con los requisitos, así es de que yo lo que pido a esta mesa es que no nos detengamos en temas que a nuestro entender, a nuestro parecer no cumplen, ya vimos que con todos los requisitos de forma están cumpliendo los 34 de que ya hablamos, pues demos paso a lo que sigue y entonces ya en las entrevistas, ya usted podrá tomar las definiciones o las determinaciones que usted crea y eliminar a los que tenga que eliminar y votar a favor de los que tenga que votar a favor.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias diputada Karina, quiere hacer uso de la palabra, adelante diputada.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Es que no es un problema que yo tenga en la cabeza, no es cualquier cosa, vamos a seleccionar al Auditor, al responsable del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, un curso en línea no es suficiente como para que pueda conocer de todos los temas de control, no nada más en el municipio, sino también todo el Estado de México, de cualquier órgano, autónomos, de los que sea.

Yo digo, si quieren votar pues adelante pasemos a la otra etapa, esa es mi inquietud, nuevamente te pido presidente que nos demos a la tarea de hacer esa mesa de trabajo, de revisar todos los miembros de esta comisión, estos expedientes, pero si se quieren ir directamente al punto 5 y hacer la entrevista, adelante, nada más aquí les aviso que estaríamos ya autorizando que cumplieron con los requisitos, que desde mi punto de vista, no cumplieron.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Bien, a ver me parece que lo que estamos evaluando que tendría que partir desde esa premisa, es quienes cumplen con los requisitos que vienen establecidos en la bases de la convocatoria, a juicio de la Presidencia, en forma, prácticamente se están cubriendo en lo general los requisitos que establecen las bases de la convocatoria, me parece que el tema de cada análisis que se tenga que hacer de cada expediente, se puede complementar con la entrevista, eso nos va a generar un panorama más amplio del perfil que estamos buscando para que pueda ser el nuevo auditor y para no generar una polémica innecesaria, porque también entiendo que se pretenda como desvirtuar el propósito de esta reunión, nadie se niega a que se revisen los expedientes, sí se afirmó que porque no se habían entregado, si se estaba ocultando algo, no la documentación está a la mano que cualquier diputado, diputada lo pueda revisar.

Yo más bien le preguntaría a la comisión, hay una serie de propuestas, una primera propuesta que tiene que ver con que aprobemos la lista de los que entregaron la documentación que da cuenta de la cobertura de los requisitos que se establecen en las bases, en la convocatoria, que son 34 postulantes, y que se continúe el proceso, pasar a la etapa número 5 de la convocatoria.

Otra es que se revise aquí expediente por expediente y que se vaya votando expediente por expediente, creo que en lo general, insisto, se han cubierto los requisitos por parte de los postulantes y que una vez que se haga la revisión de cada expediente, tengamos el listado final, creo yo, también estoy convencido que la entrevista será definitiva en este proceso.

Entonces hay esas dos propuestas, que se apruebe el listado de los 34 postulantes para ser auditores, que ya platicamos que cubrieron en lo general los requisitos de las bases de la convocatoria, esa es una propuesta.

La otra es que se revise expediente por expediente y que se vote uno por uno para que podamos definir quiénes pueden formar parte de ese listado.

Entonces yo pondría a consideración ambas propuestas para que se pudieran votar y sea la comisión la que tome la decisión; entonces pregunto a la comisión, quienes estén por la afirmativa de que se dé por bueno el listado de los 34 postulantes que cumplieron con los requisitos y que sean los que se integren al listado de la entrevista, a partir del jueves, con la salvedad del folio número 11 que no cumple con la de residencia sírvanse levantar la mano, gracias, ¿quienes estén en contra, abstenciones?

Bien, preguntaría también, ¿cuántos votos Secretario? Bien, preguntaría también sobre la propuesta de que se revise expediente por expediente para definir el listado de los postulantes que cumplieron los requisitos, pediría que se sirvan levantar la mano.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. A ver, sin querer generar polémica, yo solamente con el único propósito y con mucho respeto de darle orden, al principio el Presidente ofreció que quienes quisiéramos revisar los expedientes que la secretaria técnica nos estaría visitando; y en ese sentido, por ejemplo en el Grupo Parlamentario del PRI ya le pedí yo a la propia secretaria técnica que se reúna con nosotros terminando esta reunión, ¿para qué?, para que ahí con presencia de la secretaria técnica podamos revisar expediente por expediente.

Porque este es un concentrado, al final del día creo que la etapa más importante es la que viene el jueves, esto es solamente para cumplir con un numeral, aunado a que también escuché que el Presidente le instruyó al personal de la secretaría técnica que nos hiciera llegar los planes de trabajo, que en este caso para mí es mucho muy importante, porque ahí tendré la información precisamente para que una vez que se apruebe el cronograma de las entrevistas, poder formularlas

y ahí yo aprovecharía pues precisamente para ver si cumplieron o no cumplieron, si tienen experiencia o no tienen.

Entonces, por eso señor Presidente quise yo hacer esta precisión porque aquí se está sometiendo a la votación dos propuesta; pero pareciera y lo digo con respeto contradictorio, porque ya inicialmente la Presidencia ofreció la disposición de la secretaría técnica para quién así lo requiera podernos reunir y en ese sentido yo me quedaría con esa propuesta.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Adelante diputado Edgar.

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Gracias Presidente.

Yo en aras también de buscar moderar el criterio de la comisión en la mesa, nadamas dar dos ejemplos, en materia federal cuando el artículo 34 haces una selección de un subdelegado o un delegado federal, ten dan la oportunidad hasta 9 meses para que tú puedas aspirar a un cargo y en el inter hay una serie de presentación de exámenes de esos estilos siempre en materia federal.

Lo que ocupan en recursos humanos es que se genera la descripción del puesto, ya lo hicimos a través de lo que marcamos en las últimas reuniones, el análisis del puesto y el perfil del puesto, el perfil del puesto corresponde al reclutamiento y la evaluación corresponde a la selección, quiere decir que la serie de entrevistas corresponden a la selección, en materia de los criterios generalmente aceptados en materia de recursos humanos, lo que estamos haciendo en este momento, es un reclutamiento y en el reclutamiento propiamente tenemos el tiempo, que es lo que debe ocupar para que los diputados podamos revisar si alguien tiene dudas sobre algún expediente en lo general.

Lo único que yo estaría diciendo, de lo que yo estoy votando, quiero decir, estamos dando cuenta que en lo general los requisitos se aceptan tal y como vienen porque es un reclutamiento, más no estamos haciendo una selección, la segunda parte que es la de evaluación ya propiamente tendrán las diputadas y los diputados la posibilidad de señalar si algo que tuvieron ahí respecto al propio plan, planteamiento, programa que el propio aspirante pudiera presentar es parte del propio proceso de lo que implicaría la selección, posteriormente lo que sería el plan de capacitación e incluso, lo que esta comisión, también debe de prever la inducción al cargo, porque venimos de una etapa de unas reformas y que también tendríamos que estar previendo, es yo lo único que creo es que, los expedientes que hoy damos cuenta de que ingresan como parte del proceso de reclutamiento y que me parece que en su momento, podremos hacer las precisiones a cada expediente, incluso después en la entrevista, la precisión a los planes, si no nos gustó, porque podrían cumplir muy bien con los requisitos impecablemente una propuesta y no necesariamente sea porque eso pase y que a lo mejor en un plan, el aspirante no se realice; es decir, reclutamiento cuando ustedes ven, incluso en iniciativa privada que dice, preferentemente los requisitos se refieren al perfil del puesto, no a la descripción ni al análisis del puesto, que preferentemente viva cerca de, que tenga entre edad tal a tal año. Entonces, es decir, se cumple con una generalidad en lo que creó hoy con la convocatoria, Presidente, habría que dar cuenta de que fueron los que cumplieron del 34 de 35 que fueron los que registraron el reclutamiento, yo no le veo mayor problema, ya en la parte de evaluación, me parece que ya se dio otro proceso y es lo que atendería propiamente a mi comentario.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias. Diputado Edgar, tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Loman.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias presidente.

A mí me parece que de entrada por principio, cualquier expresión que tenga como materia el manifestar dudas, el manifestar disensos, el realizar observaciones de entrada, me parece que es la materia y es sano, mal haríamos en no hacerlo, porque entonces sí sería cuestionable el funcionamiento, no de un partido ni de un diputado en particular, sino el funcionamiento colectivo como es esta comisión. Entonces bienvenidas todas las observaciones, porque eso esas consolidan

y fortalecen el trabajo y el resultado final, me parece que abonará, independientemente del resultado.

Ahora, muy bien, algunos diputados ya han dado algunas visiones de experiencias; yo diría incluso, intuitivas, algunos otros. Yo déjenme aportar lo siguiente, precisamente para fortalecer el procedimiento que se está llevando a cabo y retomando precisamente esas inquietudes que de alguna manera son válidas siempre y cuando tengamos muy claro de qué se trata de lo que estamos en ese esquema institucional.

Déjenme decirles que la poca experiencia que tenemos, nos hace distinguir entre revisión de requisitos de elegibilidad, lo cual no solamente se deben de revisar y analizar en este cargo, sino a ningunos, muchos otros, dentro del sector público y privado también como ya lo mencionaban; pero también distinguirlo de los requisitos de idoneidad; es decir, puede ser un análisis de puestos de cargos, de experiencias y me parece que de los elementos que se manifestaron con anterioridad por parte de una de las diputadas, sí, no hay que confundir estas 2 partes, estamos en una etapa para reconocer la permisibilidad del cumplimiento de requisitos de elegibilidad, llegaremos a otra etapa y eso no excluye que no se deje de observar todo el tiempo, o sea, no es fatal el que se haga una etapa de esta convocatoria para que podamos en todo momento como ya muy bien le van a hacer ejercicio a los compañeros del Partido Revolucionario Institucional, de estar revisando, observando y de manera, yo diría incluso, hagámoslo de manera ejecutiva en el caso, pues incluso anotando, haciendo anotaciones que alimenten ya en la etapa respectiva de la designación, por qué nos parece o no, una persona idónea o no para el cargo que se está revisando; es decir, seamos algo aportativos, analíticos, tal como se ha hecho sí; pero sí un poquito de rumbo con respecto a esta convocatoria, un tanto general y la etapa de la interpretación, precisamente se dará a la conclusión de la argumentación para la designación por parte de la comisión para que aplase al Pleno.

A lo que me refiero es que no veamos que estemos tranquilos, estamos en un proceso maduro, me parece que estamos en una actitud sana, todos e independientemente que todos tengan su perspectivas, sus apreciaciones, pero la apreciación final, vendrá siendo la que haga el colectivo de la Asamblea Legislativa.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias diputado.

Bien yo, quisiera. Yo agradezco el comentario de los diputados que me antecedieron, le van dando más forma al planteamiento, desde luego que el que aprobemos un listado no da sentido que estén por revisados los expedientes y creo que lo que plantea el diputado Carlos, abre un contexto en el que se puede plantear lo que vamos a aprobar en este momento, que tiene que ver con quienes han cubierto en términos de la legibilidad los requisitos que se establecen en las bases de la convocatoria.

Creo que ayudará mucho después de esa revisión detallada de los postulantes que cubrieron con esos requisitos la entrevista que es la etapa subsecuente; entonces, atendiendo a las participaciones también del diputado Edgar, creo que nos pudiéramos encontrar en la posibilidad de determinar qué relación a quienes atendieron la convocatoria y cubrieron los requisitos de elegibilidad tenemos 34 postulantes, de 35 y uno a explicamos la razón por la que no lo cubre.

Yo propondría abonando a lo que ya votamos que lo que estuviéramos aprobando fuera ese listado de los 34 que cumplieron con los requisitos de elegibilidad para el cargo de Auditor.

No estamos aprobando ni una terna, ni estamos aprobando o estableciendo criterios de evaluación sobre quién si puede o no continuar, sino únicamente haciendo un listado de quienes cubrieron los requisitos que se establecen en la convocatoria y que son 34 y que continuemos porque en efecto pudiera parecer contradictorio, pero no, no, no, la idea es de que se puedan revisar los expedientes por los grupos parlamentarios o por los diputadas, diputadas que así lo consideren necesario para que se pueda ir decantando el mejor perfil que pudiéramos elegir para el cargo.

Entonces, una vez que concluyan las participaciones yo haría la pregunta en ese sentido.

Adelante diputada Karla.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Poner en la mesa se reconsidera mire el aspecto de que ya se acordó que se van a llegar los planes de trabajo de cada uno de ellos, pero también es cierto que nosotros somos los primeros que tenemos que garantizar, obviamente la protección de los datos personales de toda persona, así es como sujeto obligado que es la Legislatura, pero en este caso también esa ley nos permite que para esa propia protección se pueden testar ciertos datos de las personas, digo para con el ánimo de agilizar ahorita como bien decía usted cada grupo parlamentario porque no testar del CD o de los documentos probatorios los datos personalísimos para poder generar más rápido el análisis de todo.

Lo digo con todo respeto que igual podría hacerse llegar así la información porque ese mismo ejercicio se hace el entregar la información a las comisiones correspondientes cuando es la selección de magistrados o cuando va a ser la designación de alguna otra persona que tiene que decidirse aquí.

Entonces, con el amplio respeto lo digo, de que protegiendo esos datos, testando esos datos se puede llevar a cabo una copia de expediente por grupo parlamentario.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. La convocatoria fue muy específica en ese sentido.

Yo lo que sugeriría que es que se mantuviera el resguardo de la Presidencia con la información y que se pudiera acercar con las diputadas y los diputados que así lo soliciten, lo que creo que no forma parte de esa documentación personal es el Plan de Trabajo, por eso hacíamos la referencia de que se pudiera entregar, pero en relación a lo otro.

Yo les pediría si es que están de acuerdo a quienes integramos esta comisión que sea la Presidencia que mantenga el resguardo y quien así lo solicite pueda acercarse con los expedientes para que los pueda revisar.

Vamos a tener todo el día de hoy, el día de mañana para que se puedan revisar los expedientes y los expedientes estarán a la disposición de quien así lo disponga.

Sobre este tema que plantea la diputada Karla, algún comentario. Yo el planteamiento es que se mantenga con el resguardo la Presidencia y que quien así lo solicite se le acerque la información, salvo el Plan de Trabajo que vamos a reproducir para hacérselos llegar.

Retomo el planteamiento que hacía antes de la intervención de la diputada Karla, que pudiéramos aprobar el listado de aquellos postulantes que cubrieron con los requisitos de elegibilidad que vienen planteados en la convocatoria, con el paréntesis abierto de la revisión de la información de cada uno de los expedientes por parte de los Grupos Parlamentarios previo a las entrevistas, yo lo plantearía así si estuviéramos de acuerdo comenzar.

Bien, el diputado Edgar, plantea que podamos definir que el listado que se está aprobando es el listado de aquellos que estamos dando entrada para que se inicie la revisión de la documentación previo a la entrevista de cada uno de los postulantes; entonces, bueno creo que eso pudiera ir salvando.

Bien, a ver, vamos a darle, a intentar darle forma al planteamiento, lo que estaríamos aprobando que se publicaría en unos minutos en la Gaceta Parlamentaria, es el listado de aquellos que cumplen con los requisitos de elegibilidad que vienen plasmados en la convocatoria para la selección de los candidatos, candidatas para integrar la terna para el auditor y digo entrada porque vamos a revisar los expedientes a partir de que concluya esta reunión, también se le va a notificar a el folio 11, la razón por la cual él no puede continuar y eso lo haríamos en el transcurso del día de hoy, la idea también es que hoy podamos agendar el cronograma de entrevistas una vez que aprobemos este listado de las personas postulantes a quienes estamos dando entrada para que continúen con el procedimiento.

Entonces, si no hubiera alguna, alguna apreciación distinta, yo sugeriría que pudiéramos aprobar este listado así como lo estoy planteando, no estamos aprobando una terna, ni estamos calificando quien sí y quien no puede continuar, sino quien cubrió con los requisitos de elegibilidad que vienen plasmados en la bases de la convocatoria.

Entonces, quienes estén por la afirmativa de que lo que aprobamos sea esto que acabo de explicar, les pediría se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

Entonces estamos aprobando este listado de 34 postulantes a los que les estamos dando entrada para la revisión de su expediente y la notificación al Folio número 11 del porque ya él no puede continuar en este proceso.

Bien pregunto, continuando con la tramitación del punto número 1 del orden del día y en relación la revisión y el análisis de las propuestas que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria para la selección de aspirantes que integraran la terna de la que habrá de designarse el auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, fue elaborado un acuerdo por el que después de la verificación correspondiente esta comisión determina a las y los aspirantes que acreditaron los requisitos señalados en la convocatoria.

En consecuencia esta Presidencia en cumplimiento de las normas procesales aplicables habré la discusión en lo general del acuerdo y consulta a los integrantes de la Comisión si desean hacer usos de la palabra.

Le pregunto a las diputadas y los diputados si consideran suficientemente discutido en lo general el acuerdo y pido a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA. Las diputadas y los diputados han considerado suficientemente discutido en lo general el acuerdo.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias diputado Edgar.

La Presidencia, pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa si es de aprobarse en lo general el acuerdo, por el que la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización determina a las y los aspirantes que acreditaron los requisitos establecidos en la base primera de la convocatoria para la selección de candidatos y candidatas que integraran la terna de la que habrá de designarse el Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva expresarlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA. El acuerdo por el que la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización determina a las y los aspirantes que acreditaron los requisitos establecidos en la base primera de la convocatoria, ha sido aprobado por unanimidad de votos, perdón por mayoría de votos, con un voto en contra.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias diputado Edgar.

Esta comisión legislativa, después del análisis y revisión de los documentos y en términos de la voluntad de las y los diputados acuerda la aprobación en lo general del acuerdo por el que la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, determina a las y los aspirantes que acreditaron los requisitos establecidos en la convocatoria al mismo tiempo intuimos a la Secretaría Técnica, a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, perdón.

Bien, corrijo se instruye a la Secretaría Técnica que publiquen en estrados el listado de los postulantes que acreditaron, que entregaron los requisitos de las bases de la convocatoria, una vez que se haya aprobado aquí en esta comisión.

Por lo que hace al punto número 2 del orden del día, referente a acordar calendario de entrevistas a los aspirantes que cumplieron con los requisitos de la convocatoria, cedo la palabra a la Presidencia para hacer el siguiente planteamiento.

Hay un planteamiento en relación al calendario que tiene que ver con que podamos iniciar el día jueves las entrevistas, a partir de las 9:00 de la mañana y que se dé un plazo de hasta 10 minutos por cada postulante para las entrevistas y que cada grupo parlamentario pueda elaborar algunas preguntas.

El planteamiento es que se puedan, de manera proporcional, a quienes integramos esta comisión formular las preguntas, de tal manera que el Grupo Parlamentario de Morena pueda realizar dos preguntas, el Partido Revolucionario Institucional una pregunta, el Partido de la Revolución Democrática una pregunta, y el diputado sin partido una pregunta, el Partido Acción Nacional una pregunta.

Es el planteamiento, la idea es que nos podamos sujetar al tiempo establecido de hasta 10 minutos para la batería de preguntas, obviamente, considerando que si se alarga un poco más no habría inconveniente, pero como método se pueda establecer esa temporalidad para cada uno de los aspirantes, considerando que son 34 los aspirantes; estamos hablando de que si inicia a las 9, teóricamente cada hora estaríamos entrevistando a 6 postulantes.

Entonces ese es un planteamiento, diputado si tiene otro también lo revisamos, el planteamiento que hace la Presidencia para que a partir de las 9 comiencen las entrevistas y haya un lapso por entrevista de hasta 10 minutos; es un planteamiento que hace esta Presidencia con la característica de que los grupos parlamentarios puedan hacer sus preguntas en ese orden y en esa proporción, está hecho el planteamiento, algún comentario sobre este planteamiento, pregunto a los diputados, diputadas de la comisión.

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Quiero hacer un planteamiento para buscar.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante.

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Me parece que los 10 minutos sí tenemos que garantizar son para el entrevistado no para nosotros los diputados, es decir, el tiempo corre a partir que el aspirante empieza a contestar, dado que son muchos aspirantes, 34 y son 10 minutos los que se está estipulando como propuesta en virtud de que serían por lo menos 4 participaciones, 3 grupos parlamentarios, el grupo propiamente independiente, estamos hablando que por lo menos a respuestas tendríamos que darles, si le damos 3 minutos serían 12 minutos efectivos para el aspirante; es decir, por cada respuesta tendría que tener por lo menos tres minutos, que sería lo idóneo.

Porque si no estaríamos en cada respuesta para ellos usando 10 minutos y la entrevista creo que sí debe de garantizar la posibilidad de que nosotros podamos conocer la posición del aspirante, incluso, propongo yo también Presidente, que cada aspirante por lo menos tenga un par de minutos para que él también pueda proponer decir la síntesis de lo que él propone como propuesta auditor.

Propondría 12 minutos, por el número de grupos, para que por cada participante al contestarle a cada grupo que pudiera contestar tres minutos, para dividir los tiempos de 12 minutos, en lo que son las participaciones de los grupos o 2 minutos en caso de los 5 partidos, son dos minutos sería respuesta efectiva para el aspirante. Serían 12 minutos.

Entonces, sería el planteamiento, serían 2 por pregunta al ser 4 serían 12 minutos, 2 por partido y serían 12 minutos, más 2 de conclusión de lo que el aspirante se estila siempre que el aspirante haga una conclusión, 2 minutos de lo que estaba proponiendo de su plan de trabajo para el aspirante, no para el diputado.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Presidente, yo quisiera compartirles la experiencia que tuvimos en la Comisión de Derechos Humanos, donde nosotros acordamos que cada aspirante sí tuviera una intervención de 10 minutos él acomodara como quisiera sus 10 minutos para exposición, decir quién es y posteriormente, sí había una ronda de preguntas, donde también nosotros nos disciplinábamos en tener una temporalidad máxima de 2 minutos de hacer nuestro planteamiento y a su vez el aspirante tuviera 3 minutos para contestar, para ir reduciendo, ahora sí

que los tiempos, ajustarnos bien y por respeto también a los demás aspirantes, de este último proceso que tuvimos en diciembre sólo les dejo en la reflexión lo siguiente:

Fueron 14 aspirantes y empezamos a las diez y media de la mañana y terminamos a las ocho de la noche...

De carácter a lo mejor una de las preguntas que ojalá se les pueda ofrecer a los aspirantes un espacio donde ellos puedan estar que tengan agua, que tengan café, porque están todo el día esperando y la verdad hay que estarlos ahí, que estén atendidos porque sí es larga la jornada y yo hasta me atrevo a decir, quienes les vaya a tocar después de la hora de la comida, digo, si se va a dar un receso de 30 minutos para comer o algo, para x, y, también a ellos se les ofrezca algo, pues porque la verdad sí aunque uno quiera hacerlo así con relojito, sí hay que pensar en esas situaciones, es cuanto.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Bien, gracias diputada. Adelante diputada Karina. DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Coincido con todo lo que acaba de comentar la diputada Karla y efectivamente, a lo mejor ahorita nosotros estamos planteando aquí que nos podemos dar hasta 14 minutos, que en los hechos no va a ser así, la verdad es que sí nos vamos a ir más allá; pero digamos que a lo mejor el tope, lo cerramos hasta en 15 minutos ¿No? Por participante.

Pero también en el entendido que estamos hablando de 34 participantes; entonces la verdad es que si pretendemos estar entrevistando a los 34 el mismo día, digo ya en el octavo o noveno, ya vamos a estar cansados nosotros, ya no vamos a saber ni que vamos a estar preguntando.

Entonces yo, propondría que esto de las entrevistas, vamos a tomarnos el tiempo también para escuchar a cada uno por respeto también a cada uno de los participantes y que lo hagamos en 2 días si es necesario, mitad del jueves y la otra mitad, la hacemos el viernes para que le demos el espacio que realmente requiere cada participante, esa es mi propuesta.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Les pregunto. A mí me parece acertado que pudiéramos dividirlo en 2 días, que podamos entrevistar a 17 un día y a 17 el otro. Yo propondría; pero si alguien no puede, también que lo plante; yo propondría que nos veamos a partir de las 9 de la mañana el jueves y el viernes y que ajustemos el asunto para que ronde en 15 minutos cada entrevista. O sea, yo creo que puede exponer en 10 minutos, hasta menos puede, hasta 10 minutos y que a partir de ahí, de ser el caso, haya un intercambio de opiniones, de preguntas con los diputados y una conclusión breve, porque ya expuso, 10 minutos, una conclusión ya en un minuto redondea todo lo que dijo, porque ya expuso hasta en 10 minutos. Yo propondría entonces, si están de acuerdo para integrar las opiniones y propuestas de todas, todos, que empecemos a las nueve el día jueves, también el viernes con una diferencia de 15 minutos cada postulante.

Yo también creo que se va ir recorriendo porque lo que entra se sale otro; pero que haya un método, entonces el método si están de acuerdo es que sea jueves y viernes a partir de las nueve con un lapso de 15 minutos por postulante, el orden que lo defina como se registraron, del folio 001 al 017, a bueno 018, gracias diputado Juan Carlos, serían los primeros y el primer bloque el jueves y el viernes del folio 019 al folio 035. Entonces, ¿Cómo ven esta propuesta? Diputadas, diputados.

Quiero decir que para dar cumplimiento a la base cuarta de la convocatoria, ya se publicó en las oficinas de la Presidencia de la comisión, el acuerdo aprobado que indica a los aspirantes, a las aspirantes que acreditaron los requisitos de la base primera, ya se publicaron en la oficina de la Presidencia.

Si están de acuerdo que pueda ser ese método.

Continúo, prosiguiendo con el desahogo del punto número 2 del orden del día, en el que la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización determina el calendario de las entrevistas de las y los aspirantes que acreditaron los requisitos establecidos en la base primera de la convocatoria para las selección de candidatos y candidatas que integran la terna de la que habrá de designarse el auditor superior de fiscalización, la Presidencia con apego a las

disposiciones procesales aplicables, abre la discusión en lo general del acuerdo correspondiente y pregunta a los Integrantes de la Comisión Legislativa si desean hacer uso de la palabra.

El acuerdo es el plasmado aquí, fecha 23 de enero del 2020 de las 9:00 horas con una diferencia de 15 minutos cada postulante, los primeros 17 concluirían técnicamente a la 1 de la tarde y el viernes 24 iniciaríamos igualmente a las 9 de la mañana con una diferencia de 15 minutos por postulante, entrevistaremos al resto de los postulantes, concluiríamos a la una de la tarde.

La Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, determina como sede para llevar a cabo las entrevistas el Salón Narciso Bassols, ubicado en la planta baja del Palacio Legislativo.

Adelante diputada.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Le voy a compartir la experiencia de esas entrevistas.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Está previsto.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Lo que pasa es que obviamente las preguntas pueden ser de cada grupo las mismas, hacia todos los aspirantes y luego entre ellos nos empezaron a decir, pasando tres, oiga van a tener ventaja los demás porque ya se van a ir preparando sus respuestas.

Entonces, en ese sentido para que consideren que sean privadas esas entrevistas en razón de lo que exponga cada grupo parlamentario.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Está bien. Gracias diputada Karla.

Consulto a las diputadas y a los diputados si consideran suficientemente discutido en lo general el acuerdo y solicito a quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutido en lo general el acuerdo Presidente.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Esta Presidencia consulta a quienes integran la Comisión Legislativa si es de aprobarse en lo general el acuerdo por el que la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización de la “LX” Legislatura determina el calendario de entrevistas de las y los aspirantes que acreditaron los requisitos establecidos en la base primera de la convocatoria para la selección de candidatas y candidatos que integrarán la terna que habrá de designarse al Auditor Superior de Fiscalización y pide a la Secretaría recabe la votación nominal agregando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva manifestarlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. El acuerdo por el que la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización de la “LX” Legislatura, determina el calendario de entrevistas de las y los aspirantes que acreditaron los requisitos establecidos en la base primera de la convocatoria ha sido aprobada en lo general, por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. En observancia de la decisión de la Comisión Legislativa se aprueba la aprobación en lo general del acuerdo porque la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización de la “LX” Legislatura determina el calendario de entrevistas de las y los aspirantes que acreditaron los requisitos establecidos en la base primera de la convocatoria para la selección de candidatos y candidatas que integrarán la terna de la que habrá de designarse el Auditor Superior de Fiscalización.

En virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular.

Solicito a la Secretaría Técnica, se publique el presente acuerdo en las oficinas de la Presidencia de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, el día de mañana para que se dé a conocer a las y los aspirantes que cumplieron con los documentos solicitados en la base tercera que acredita los requisitos establecidos en la base primera de la convocatoria.

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Doy cuenta Presidente que los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTE DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Ha sido registrada la asistencia a esta reunión.

PRESIDENTE DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, siendo las doce horas con diecinueve minutos del día martes veintiuno de enero del año dos mil veinte.

Y se cita a sus integrantes para el día jueves 23 de enero de 2020, a las 9:00 horas en este mismo salón.

Muchísimas gracias y que tengan buen camino de regreso.